

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**CERCEDILLA**

OTROS ANUNCIOS

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ante la imposibilidad de localizar al titular del vehículo abandonado que se relaciona a continuación, se acuerda realizar la notificación mediante la publicación del siguiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y exposición pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento (según establece el artículo 2 de la Ley 11/1999, de 21 de abril, de modificación del artículo 71 del Real Decreto Legislativo 339/1999, de 2 de marzo, por el que se aprueba la Ley de Seguridad Vial):

Expediente: Alcaldía 2010/19.

Tipo de trámite: resolución de Alcaldía 188/2010, de 29 de marzo, requiriendo al propietario del vehículo marca “Volkswagen”, modelo Golf, matrícula M-9819-HV, proceda a la retirada del mismo de la vía pública, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la recepción de la notificación.

Interesado: don Khyshtal Oksana.

Lo que se comunica al interesado, significándole que el expediente se encuentra a su disposición en el Departamento de Alcaldía, primera planta, en el plazo de quince días hábiles, durante los cuales deberá comparecer para ser notificado, transcurrido dicho plazo sin comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales al día siguiente del vencimiento del plazo señalado.

Cercedilla, a 16 de junio de 2010.—El alcalde, Eugenio Romero Arribas.

(02/6.701/10)